

EL GRADO DE ADECUACIÓN CON LA OFERTA A LA DEMANDA DE TITULACIONES EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA

Sara Fernández López

Universidade de Santiago de Compostela

Alberto Vaquero García

Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace más de una década uno de los temas que más preocupan a los responsables de las universidades es adecuar la demanda a la oferta educativa. Sin duda, este cambio de mentalidad ha respondido al paulatino descenso en el número de alumnos y a la fuerte dependencia financiera de las universidades de los recursos asociados a la matrícula, que mermó considerablemente los ingresos que las universidades reciben de los gobiernos autonómicos. A lo anterior hay que añadir, además, un creciente interés por la búsqueda de la calidad en el servicio ofrecido.

El panorama futuro vuelve a incidir en la necesidad de adecuar la oferta a la demanda, especialmente en un momento trascendental para la universidad española, inmersa en el proceso de Bolonia, ya que la adaptación del sistema actual a las directrices y acuerdos del Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer un

antes y un después en materia de educación superior.

El objetivo de este artículo es conocer el actual grado de adaptación de los estudios universitarios a la demanda de nuestros estudiantes en el marco del Sistema Universitario Gallego (SUG), realizando, en la medida de lo posible, un ejercicio de comparación con la situación a nivel nacional. Para ello, el trabajo que se presenta a continuación se articula de la siguiente forma. Tras la introducción, en el segundo apartado se realiza un ejercicio de descripción de la situación actual de la oferta y la demanda de titulaciones para el conjunto del Estado. En el tercero, se efectúa un análisis de la situación para Galicia. En el cuarto, se procede a efectuar un ejercicio de ajuste entre la oferta y demanda de estudios para la Comunidad Autónoma gallega, dentro de un marco comparado. Se cierra el artículo con un conjunto de recomendaciones de cara a mejorar la actual situación.

2. LA SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA: ASPECTOS GENERALES

El actual sistema de oferta de plazas públicas universitarias se basa en un mercado regulado por el Estado, donde se garantiza la prestación de la educación universitaria¹. En este mercado, el Estado establece y regula la normativa de acceso y de tasas² y define los títulos oficiales³ que se pueden impartir en las universidades. Cada una de ellas ofrece un tipo de enseñanza y un determinado número de plazas en las distintas titulaciones impartidas.

Sin embargo, este sistema ha vivido en los últimos años importantes cambios condicionado por el comportamiento y evolución del alumnado. Los años 80 y, especialmente, los 90 estuvieron caracterizados por una masificación sin precedentes en las aulas, lo que obligó, entre otras medidas, a que las universidades establecieran límites de acceso a las titulaciones (*números clausus*) y distritos universitarios, a la aplicación de un proceso de preinscripción (eligiendo la titulación deseada a partir de un conjunto de opciones), al ingreso en la universidad en función de la nota media y a la obligatoriedad de reservar un porcentaje de plazas para estudiantes fuera del distrito (Garreta, 2004).

Al mismo tiempo, y como respuesta inmediata a la necesidad de

cubrir el servicio, se generó una expansión sin precedentes en el número de universidades, centros y titulaciones. Este proceso de creación de universidades no ha tenido parangón a nivel europeo. Tanto fue así que España pasó de contar con 28 universidades públicas y 4 privadas en 1980 a tener 47 públicas y 14 privadas en 2000.

Esta expansión en la demanda de enseñanza universitaria ha ido reduciéndose paulatinamente a lo largo de la década de los 90, hasta llegar al curso 2000-01, en el que comenzó a constatarse una clara reducción del número de matriculados, consecuencia de las menores cohortes de alumnos potencialmente universitarios procedentes del descenso demográfico. Con el objetivo de captar alumnos, las medidas no se hicieron esperar y comenzó a generarse una competencia, ya no sólo entre universidades, sino entre centros dentro de la misma universidad.

En el momento actual, con la aprobación en 2001 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), se establece una nueva regulación de la oferta de plazas en las universidades públicas⁴. Cada comunidad autónoma establece la programación de la oferta de las titulaciones e informa al Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) del número de plazas disponibles. El CCU estudia la solicitud, determina la oferta general de enseñanzas y plazas

y publica en el *Boletín Oficial del Estado* la oferta final.

Cada universidad, en función de su capacidad física (edificios, instalaciones, etc.), volumen de recursos humanos y materiales y de la calidad del servicio que pretende prestar, determina el número máximo de alumnos. De esta forma, el Estado garantiza el acceso a los estudios universitarios a través de la dotación que establece cada universidad, garantizando, en función de los méritos académicos del alumno, un número mínimo de plazas.

Desde la perspectiva de la *demand*a de plazas, la situación es algo más compleja y no resulta tan sencilla de explicar como la oferta. En primer lugar, porque la demanda de una titulación puede responder a varias razones, que pueden estar o no relacionadas. La economía de la educación establece que la decisión de estudiar (una carrera o cualquier otro tipo de enseñanza) permite al individuo disponer de un título para acceder al mercado de trabajo, pero, al mismo tiempo, también es posible que se decida a estudiar por gusto (demanda vocacional).

En segundo lugar, conviene señalar que la demanda de una determinada titulación suele ser, por regla general, cambiante. Muchas son las variables que influyen sobre las prefe-

rencias de una u otra titulación; el mercado laboral demanda continuamente nuevos especialistas y titulados. Este sería, por ejemplo, el caso de las nuevas profesiones derivadas de la sociedad y tecnologías de la información y la comunicación, el diseño y los estudios relacionados con el medio ambiente.

En la actualidad estos títulos conviven con aquellos que en su momento tuvieron gran pujanza y fueron altamente demandados, pero que, ahora, y a pesar del importante volumen de matrícula que todavía mantienen, muestran cierto agotamiento. La *Tabla 1* permite señalar cómo las titulaciones “tradicionales” son las que todavía recogen un mayor número de estudiantes. Mayoritariamente se encuentran en aquellas carreras del ámbito social y jurídico (Maestro, Ciencias Empresariales, Derecho y Administración y Dirección de Empresas), y eso a pesar de los conocidos problemas de inserción laboral de alguna de ellas.

En enseñanzas técnicas, son las titulaciones de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Industrial las más demandadas. En Humanidades, lo son especialmente las filologías, mientras que en Ciencias de la Salud, Enfermería y Medicina son las que tienen una mayor aceptación.

Tabla 1
Titulaciones con mayor demanda (2002-03)

TITULACIÓN	ALUMNOS
Maestro	23.053
Ciencias Empresariales	16.214
Derecho	13.715
Administración y Dirección de Empresas	13.722
Ingeniería Técnica Informática	13.123
Ingeniería Técnica Industrial	12.144
Filologías	7.241
Enfermería	7.991
Medicina	5.494
Economía	5.599
Ingeniería en Informática	5.661
Biología	5.592
Ingeniería Industrial	4.990
Arquitecto	4.006

Fuente: CCU (varios años), MEC

La *Tabla 2* permite establecer cuál ha sido la evolución de la oferta en los últimos años. Se comprueba cómo desde el curso 1994-95 la oferta universitaria en España ha experimentado un crecimiento del 34%, llegando a alcanzar las 1.901 titulaciones en el curso 2001-02.

Sin embargo, este incremento de las titulaciones ofertadas no ha venido acompañado de un aumento de la demanda (estimada a partir del número de nuevos inscritos), sino que

se ha producido todo lo contrario, registrándose una disminución del 23% del alumnado. Esta pérdida resulta mayor en las titulaciones de ciclo largo (35%) que en las de ciclo corto (5%), ya que parece que estas últimas resultan más atractivas laboralmente. No obstante, es preciso señalar que se trata de grandes agregados y que se observan importantes diferencias no sólo en función de la duración de los estudios, sino también según las diferentes áreas.

Tabla 2
Evolución de la oferta y de la demanda

	1994-95 (A)	2001-02 (B)	Variación (B/A)
Número de enseñanzas (oferta)	1.418	1.901	34%
Total nuevos inscritos (demanda)	318.533	245.152	-23%
Ciclo corto	124.932	119.281	-5%
Ciclo largo	193.601	125.871	-35%

Fuente: CCU (varios años), MEC

La *Tabla 3* recoge la evolución del número de titulaciones ofertadas por ramas de la enseñanza. Se observa cómo las que han registrado un mayor incremento en la oferta de títulos han sido las enseñanzas técnicas (76% en ciclo corto y 42% en ciclo largo) y ciencias experimentales (especialmente en ciclo corto, con un 59%, y en

menor medida las de ciclo largo, con un 25%). Los estudios que menor incremento han experimentado han sido Humanidades (17%), seguidos por las titulaciones de ciclo corto de Ciencias Sociales y Jurídicas (23%). En términos globales, el aumento experimentado en la totalidad de las titulaciones ha sido del 42% desde 1994-95.

Tabla 3
Evolución del número de titulaciones ofertadas (en números índice)

		1994-95	1998-99	2001-02	Resultado
Humanidades	Ciclo largo	100	113	117	↑
Experimentales	Ciclo corto	100	124	159	↑↑↑
	Ciclo largo	100	117	125	↑↑
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciclo corto	100	117	123	↑↑
	Ciclo largo	100	107	129	↑↑
Ciencias de la Salud	Ciclo corto	100	122	136	↑↑
	Ciclo largo	100	104	114	↑
Técnicas	Ciclo corto	100	148	176	↑↑↑
	Ciclo largo	100	123	142	↑↑
Total		100	121	134	↑↑

Fuente: CCU (varios años), MEC

A tenor de la información contenida en la *Tabla 4*, se comprueba que el aumento experimentado por la oferta no ha sido consecuente con el incremento de la demanda. Frente al crecimiento generalizado del número de titulaciones en todas las áreas, se comprueba que en muchas de ellas la demanda de las mismas (medida a través de la matrícula de nuevos inscritos) no ha dejado de disminuir. Este sería el caso

de Humanidades (una pérdida del 35%), Ciencias Sociales y Jurídicas (en su ciclo largo pierde el 45%) y, en menor medida, el ciclo largo de Ciencias Experimentales (una reducción del 39%). Las únicas salvedades a esta tendencia son Ciencias de la Salud (que en su ciclo corto aumenta un 20% y en ciclo largo un 6%) y el ciclo corto de Ciencias Experimentales, que recoge una subida similar.

Tabla 4

Matrícula de nuevos inscritos (en números índice)

		1994-95	1998-99	2001-02	Resultado
Humanidades	Ciclo largo	100	98	65	↓↓
Experimentales	Ciclo corto	100	116	106	↑
	Ciclo largo	100	80	61	↓↓
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciclo corto	100	96	92	↓
	Ciclo largo	100	77	55	↓↓
Ciencias de la Salud	Ciclo corto	100	106	120	↑↑
	Ciclo largo	100	95	106	↑
Técnicas	Ciclo corto	100	92	94	↓
	Ciclo largo	100	94	96	↓

Fuente: CCU (varios años), MEC

En relación con la oferta y la demanda de estudios, según el CCU, durante el curso 2003-04, la universidad pública en España dejó sin cubrir más de 47.000 plazas (un 17% de la oferta global de todas las titulaciones ofrecidas). Durante el curso académico 2004-05 se ofertaron 26.500 plazas de nuevo acceso, de las cuales más del 40% pertenecen al área de Ciencias Sociales y Jurídicas. A esta

cifra hay que añadir, además, 22.500 plazas de titulaciones de sólo segundo ciclo y 20.700 de segundo ciclo de ciclo largo.

Resulta cuanto menos paradójico que en la actualidad convivan titulaciones con una demanda insatisfecha y, al mismo tiempo, haya otras en las que la demanda no puede cubrir la oferta y queden plazas vacantes.

- Ciencias Sociales y Jurídicas es la rama que ha presentado una mayor oferta (141.000), unas 200 plazas más que en el curso 2002-03. Esto se debe a la implantación de nuevos títulos, como Criminología, y al fuerte tirón de titulaciones como Comunicación o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Algo similar ocurre, aunque con menor intensidad, en Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Educación Social y algunas especialidades de Magisterio. En el resto de titulaciones apenas se ha logrado cubrir las plazas ofertadas. De todas ellas, la que más ha aumentado ha sido Turismo (5.695 nuevas plazas), seguido muy de lejos por Comunicación Audiovisual y Logopedia (356) y Publicidad y Relaciones Públicas (349).
- Las titulaciones de Ciencias de la Salud también han incrementado la oferta de plazas, de manera similar a las de Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta alcanzar las 21.400. Por lo general, estos títulos cubren su oferta de plazas y tienen una gran demanda (hasta el 300%). El único caso sería el de Farmacia, donde la oferta es similar a la demanda.
- En Ciencias Experimentales la oferta apenas se ha visto alterada (26.200 plazas). Salvo en Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Biología, Biotecnología, Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales, en general, no se suele cubrir la oferta de plazas. Desde el curso 1994-95 hasta el 2002-03 las que han experimentado un mayor aumento de matrícula han sido Nutrición Humana y Dietética (843 plazas más), Óptica y Optometría (114) y Ciencias Ambientales (723).
- Las enseñanzas técnicas han ajustado sus plazas a la baja (alrededor de 800 menos en el curso 2004-05). La razón hay que buscarla en que la matrícula se aproxima al 100% de la oferta de plazas, salvo en el caso de Ingeniería de Minas y Montes, Ingeniería Técnica Agrícola y de Minas y diplomatura en Máquinas Navales, Navegación Marítima y Radioeléctrica Naval, donde se detecta un ratio baja entre demanda y oferta. Ingeniería Técnica de Diseño Industrial (472 plazas más desde 1994-95), Ingeniería Aeronáutica (186) e Ingeniero de Telecomunicaciones (136) son las que han registrado una mayor expansión.

- Las Humanidades experimentan también un ligero reajuste, con 35.100 plazas en el curso 2004-05 (750 menos que en el 2003-04). Por lo general, las titulaciones de esta rama tienen una demanda menor que la matrícula, a excepción de Bellas Artes y de Traducción e Interpretación. Por el contrario, Filología Inglesa, Historia, Historia del Arte y Filosofía tienen una demanda superior al 65% de la oferta, mientras que el resto se encuentra por debajo del 50%; por otra parte, Bellas Artes, Historia del Arte y Humanidades han sido las que más incrementaron su demanda desde 1994-95.

A pesar de esta disparidad de resultados, es conveniente introducir un factor de corrección, ya que la situación de cada titulación puede ser una u otra en función de cada universidad, e incluso de cada centro. En cualquier caso, si se consideran todas las titulaciones a nivel global, se observa que, para acceder a un 57% de las carreras que se imparten en España, es suficiente con un promedio de 5 entre la nota de selectividad y el expediente académico. Obtener entre un 5 y 6 permite elegir entre el 82% de las carreras, mientras que sólo el 5% de las titulaciones precisa de una nota superior al 7 (CCU, 2004).

3. EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA⁵

El objetivo de este epígrafe es estudiar en qué medida se ajustan oferta y demanda para el caso gallego. Para alcanzar este objetivo, se han seleccionado tres de los indicadores más utilizados: distribución de la matrícula según la opción satisfecha, nota media de acceso y movilidad interautonómica e internacional de los alumnos.

3.1. Distribución de la matrícula según la opción satisfecha

La *Tabla 5* recoge en qué medida los estudiantes de nuevo ingreso se matriculan en aquellas titulaciones que han seleccionado como preferentes. La importancia de este indicador es doble: por una parte, refleja hasta qué punto la oferta universitaria de un área geográfica se adapta a la demanda; por otra, puede anticipar las tasas de abandono o de fracaso de un sistema universitario, ya que, cuando los alumnos no acceden a la titulación deseada, pueden estar menos motivados a finalizar sus estudios (Muñoz y otros, 2004). Como se aprecia, las tres universidades gallegas satisfacen en primera opción el 81% de las solicitudes en centros oficiales (frente al 79% de las UPPE).

No obstante, este resultado ha de ser interpretado con cautela, puesto que, cuando los alumnos priorizan sus opciones, ya las ajustan a sus posibilidades de acceso. Por tanto, que el 81% de los alumnos se matriculen en la titulación que seleccionaron en primer lugar no implica necesariamente que dicha opción coincida con la verdade-

ramente deseada. Esto significa que es el propio alumno, en función de sus rendimientos académicos previos, quien se “autoselecciona” en una u otra titulación. A pesar de esta limitación, resulta cuando menos significativo que sólo el 19% del estudiantado gallego (y el 20% del nacional) se matricule en un *second-best*.

Tabla 5
Alumnos matriculados según la opción satisfecha (2002-03)

	CENTROS OFICIALES						ESTRUCTURA PORCENTUAL				
	1ª	2ª	3ª	4ª	OTRAS	TOTAL ALUMNOS	1ª	2ª	3ª	4ª	OTRAS
	UDC	3.079	425	167	66	42	3.779	81,5	11,2	4,4	1,8
USC	3.560	601	231	72	59	4.523	78,7	13,3	5,1	1,6	1,3
UVI	3.234	445	120	48	30	3.877	83,4	11,5	3,1	1,2	0,8
SUG	9.873	1.471	518	186	131	12.179	81,1	12,1	4,2	1,5	1,1
UPPE	151.411	18.955	6.741	3.329	10.286	190.722	79,4	9,9	3,5	1,8	5,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández (2004)

3.2. Nota media de acceso

En la *Tabla 6* se clasifican las titulaciones en función de la nota de acceso para el curso 2003-04. Como se puede apreciar, la rama de Humanidades es la que tiene una oferta menor de titulaciones con nota de corte. La más exigente es Ciencias de la Salud, que para el 70% de la oferta, exige una nota superior a 6.

A nivel nacional se constata que a medida que la disminución demográfica es más evidente, las exigencias para optar a estos estudios resultan menores. De esta forma, sólo un 5% de las titulaciones impartidas por el SUG requieren una nota de corte superior al 7. Obteniendo entre 6 y 7 puntos se pueden cursar el 9% de las titulaciones y, con menos de 6, el 37% de las titulaciones.

Tabla 6
Número de titulaciones en función de su nota de corte (2003-04)

		UDC		USC		UVI		SUG
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
HUM.	>7	0	0%	0	0%	1	100%	1
	6-7	0	0%	0	0%	0	0%	0
	<6	0	0%	2	29%	5	71%	7
	SN	4	24%	13	76%	0	0%	17
JUR.-SOC.	>7	0	0%	2	67%	1	33%	3
	6-7	0	0%	0	0%	2	100%	2
	<6	11	46%	7	29%	6	25%	24
	SN	7	18%	14	37%	17	45%	38
EXP.	>7	0	0%	0	0%	0	0%	0
	6-7	0	0%	0	0%	0	0%	0
	<6	2	40%	1	20%	2	40%	5
	SN	0	0%	4	100%	0	0%	4
TÉCN.	>7	0	0%	0	0%	0	0%	0
	6-7	2	40%	2	40%	1	20%	5
	<6	9	43%	3	14%	9	43%	21
	SN	7	37%	7	37%	5	26%	19
SALUD	>7	1	25%	2	50%	1	25%	4
	6-7	3	38%	3	38%	2	25%	8
	<6	2	50%	1	25%	1	25%	4
	SN	0	0%	1	100%	0	0%	1
TODAS	>7	1	2%	4	6%	3	6%	8 (5%)
	6-7	5	10%	5	8%	5	9%	15 (9%)
	<6	24	50%	14	23%	23	43%	61(37%)
	SN	18	38%	39	63%	22	42%	79 (48%)

NOTA: (1) SN = Sin nota; (2) En las titulaciones SN se han incluido aquellas donde los alumnos entran sin selectividad, junto con las que no aparecían recogidas en la información disponible en la Xunta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección Xeral de Universidades, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, Xunta de Galicia

Esta situación plantea un tema cuanto menos controvertido, que es hasta qué punto es preciso reducir la nota de corte para cubrir, aunque sea parcialmente, las plazas ofertadas por cada titulación. O, dicho de otra forma, es preciso preguntarnos si no se estarán reduciendo excesivamente las exigencias para entrar en la universidad. Si esto es así, nos enfrentamos a

un problema de adecuación claro, que necesariamente precisa de actuaciones inmediatas (Muñoz y otros, 2004).

La Universidad gallega (y la española) lleva algún tiempo dándose cuenta de esta situación, y en los últimos años algunos de los campus y centros universitarios han comenzado a impartir el llamado “curso 0” o curso de adaptación para alumnos que han ter-

minado la enseñanza media y desean comenzar su andadura universitaria. Este sería, por ejemplo, el caso de la Universidad Carlos III en la Comunidad de Madrid o de la Universidad de Vigo en la Comunidad gallega.

Algunos estudios del ámbito jurídico-social han seguido una evolución similar. En el curso 2003-04 más del 56% no exigían nota de acceso (frente al 10% en 2001-02), lo que indica que varias titulaciones de esta rama están atravesando una situación similar a la de Humanidades. En la situación contraria se encuentran las titulaciones de Ciencias de la Salud. Es en esta rama donde se exigen mayores notas de corte (un 24% más de 7 puntos y un 47% entre 6 y 7 puntos). Es obvio, por tanto, que en esta

rama se encuentran las carreras más solicitadas, bien porque la oferta es muy inferior a la demanda, bien por sus mejores salidas laborales.

Algo similar ha ocurrido a nivel nacional (*Tabla 7*), donde se comprueba para el curso 2003-04 la existencia de diferencias en las notas de corte. Sin embargo, es preciso volver a recordar que estas diferencias pueden responder a cuestiones muy dispares y generar interpretaciones poco adecuadas, ya que siempre debe ser a nivel de titulación cuando se explica adecuadamente la variación de la presión de la demanda.

Así, en la rama de Ciencias de la Salud se observa cómo la nota de corte en ciclo largo es de 6,9 y en ciclo corto de 6,5. Sin embargo, por titula-

Tabla 7
Nota de corte por área y ciclo (2003-04)

	Ciclo largo	Ciclo corto
Ciencias de la Salud	6,9	6,5
Enseñanzas Técnicas	5,9	5,4
Ciencias Experimentales	5,3	5,5
Ciencias Sociales y Jurídicas	5,5	5,3
Humanidades	5,1	-

Fuente: Elaboración propia a partir de CCU (varios años), MEC

ciones, Medicina (7,6), Fisioterapia (7,5) y Odontología (7,4) son las carreras con una nota de acceso más alta, muy por encima de la media general.

Algo parecido ocurre en Enseñanzas Técnicas, donde se observa que, tras el 5,9 y 5,5 de nota de corte

para titulaciones de ciclo largo y corto, se comprueba una realidad distinta por carrera. Este sería el caso de Ingeniero Aeronáutico (7,7), Arquitecto (6,5) e Ingeniero de Telecomunicaciones (6,3), que exigen notas de acceso sensiblemente superiores a la media.

Las notas de corte en Ciencias Sociales y Jurídicas (5,3 y 5,5 para ciclo corto y largo, respectivamente) esconden situaciones tan dispares como la de Comunicación Audiovisual (7,4), Periodismo (6,9) y Publicidad y Relaciones Públicas (6,8). En Ciencias Experimentales (5,4 y 5,3), se encuentra Nutrición y Dietética (6,4) con la nota más alta de corte. Finalmente, en Humanidades (5,1), Traducción e Interpretación (5,9) tiene la nota más alta.

Esta paulatina disminución en las notas de acceso puede generar algunos problemas, ya que, si las instituciones admiten alumnos cuyas capacidades son inferiores a las que necesariamente se precisan y el profesorado no es capaz de adaptar su metodología de enseñanza a la nueva situación, la duración de los estudios se podría prolongar en exceso y/o incrementar las tasas de abandono.

3.3. Movilidad de los alumnos: interautonómica e internacional

Del total de alumnos del SUG en el curso 2001-02, el 96,5% de la matrícula tenía un domicilio declarado dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tabla 8), ya que lo habitual es que los alumnos procedan mayoritariamente de la provincia donde tiene su sede la universidad. En el curso 2000-01 el 77% de los alumnos del SUG tenían una procedencia provincial y el

18% una procedencia autonómica (Muñoz y otros, 2004).

El 3,5% restante del alumnado del SUG tenía su domicilio habitual fuera de Galicia, la mayor parte en zonas limítrofes de influencia del SUG, especialmente en Asturias y Castilla y León. Este resultado contrasta con el número de estudiantes gallegos que decidieron cursar estudios en otras comunidades autónomas (6,8% del total). De este porcentaje, más de la mitad estaban matriculados en la Comunidad Autónoma de Madrid y, en menor medida, en Castilla y León. Esta situación refleja una balanza negativa en el flujo migratorio de alumnos en el SUG.

La capacidad de atracción de Madrid es evidente, tanto para los estudiantes universitarios en general como gallegos en particular. El motivo de ello no es, como ocurría antes, la inexistencia de titulaciones en el SUG, sino que puede responder a una calidad mayor (al menos a nivel percibido) en las enseñanzas impartidas en las universidades madrileñas. Un segundo factor que puede explicar este hecho es la posibilidad de realizar estudios universitarios en alguna de las universidades privadas existentes en la provincia, una oferta no disponible en Galicia, ya que en la Comunidad Autónoma gallega no existen propiamente universidades privadas.

El comportamiento anterior no es exclusivo de los estudiantes galle-

gos. Más del 15% de los alumnos presenciales en la Comunidad Autónoma de Madrid en el curso 2001-02 tenían declarado un domicilio fuera de dicha Comunidad. Por este orden, Andalucía,

Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y, finalmente, Galicia eran las que aportaban un mayor número de alumnos al sistema universitario madrileño.

Tabla 8
Flujos de entrada y salida de población universitaria (2001-02)

	% alumnos del SUG con domicilio en Galicia	% alumnos que entran	% universitarios residentes en Galicia y matriculados en el SUG	% alumnos que salen	Categoría
Andalucía	96,4	3,6	96,7	3,3	+
Aragón	88,7	11,3	86,9	13,1	-
Asturias	96,4	3,6	86,1	13,9	--
Baleares	98,9	1,1	71,0	29	--
Canarias	98,2	1,8	91,1	8,9	--
Cantabria	90,4	9,6	72,4	27,6	--
Castilla-La Mancha	90,3	9,7	61,5	38,5	--
Castilla y León	84,8	15,2	86,9	13,1	+
Cataluña	95,5	4,5	99,0	1	+
Extremadura	94,9	5,1	76,9	23,1	--
Galicia	96,5	3,5	93,2	6,8	-
La Rioja	81,2	18,8	59,4	40,6	--
Madrid	82,5	17,5	97,5	2,5	++
Murcia	92,3	7,7	87,2	12,8	-
Navarra	66,7	33,3	73,7	26,3	++
País Vasco	93,7	6,3	89,1	10,9	-
Valencia	93,7	6,3	95,2	4,8	++

NOTA: (--) Claro emisor (-) Ligeramente emisor (+) Ligeramente receptor (++) Claro receptor

Fuente: Elaboración propia a partir de MECD (2003a)

La *Tabla 9* resume la matrícula internacional del SUG. Como se aprecia, ésta desempeña un papel marginal para el caso de la UDC y la USC, aunque presenta cierta importancia en la UVI (1,5% del total). Del total de estudiantes internacionales, el 66% lo son de fuera de la UE (en su mayoría de países latinoamericanos), siendo esta distribución similar a la de las UPPE.

Desde una perspectiva comparada, se observa que el grado de internacionalización alcanzado por el SUG sólo es la mitad del logrado en media por las UPPE. La consecuencia que se obtiene es inmediata: uno de los retos pendientes de la universidad gallega es la internacionalización de la matrícula, especialmente aquella que procede de los países europeos.

Tabla 9
Matrícula internacional (2003-04)

	Extranjero UE	Otros extranjeros	Total	% de extranjeros
UDC	25	91	116	0,4%
USC	92	109	201	0,6%
UVI	210	212	422	1,6%
SUG	327	412	739	0,9%
UPPE	4.645	14.913	19.558	1,4%

Fuente: CCU (2003-04), MEC

4. EL AJUSTE ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE TITULACIONES

El paso previo para medir el ajuste oferta-demanda es conocer la evolución de ambas magnitudes. Para ello se pueden utilizar varios indicadores. Los que permiten una medición más correcta son: la ratio entre *demanda y oferta (D/O)*, que determina cuál es el grado de aceptación de determi-

nada titulación, y la de *matrícula entre oferta (M/O)*, que permite conocer si la matrícula se ajusta o no a la oferta. Un tercer indicador, combinación de los dos anteriores, sería el que se obtendría comparando M/O con D/O, que establece hasta qué punto la matrícula se cubre -o no- con más alumnos de los que demandan en primera opción. La *Tabla 10* establece los posibles escenarios.

Tabla 10
Posibles escenarios de demanda, matrícula y oferta

D/O	>100 (titulaciones con fuerte demanda) <100 (titulaciones con baja demanda)
M/O	>100 (titulación no ajustada a la oferta) <100 (titulación no ajustada a la demanda)
D/O y M/O	M/O>D/O (matrícula cubierta con más alumnos de los que demandan en primera opción) M/O<D/O (matrícula cubierta con menos alumnos de los que demandan en primera opción)

Fuente: Elaboración propia

La *Tabla 11* recoge conjuntamente información sobre la oferta y demanda de las titulaciones y la matrícula para el curso 2002-03, clasificadas por ámbito y duración de los estudios.

Del total de plazas de nuevo ingreso en el curso 2003-04 (15.667), fueron cubiertas 13.962 (89% de la oferta), aunque inicialmente habían sido solicitadas 17.827 (114% de la

oferta). Realizando un análisis por ámbito científico, se pueden distinguir las siguientes situaciones:

- Titulaciones con una *demanda insatisfecha* (aquellas donde la ratio *demanda/oferta* supera a la ratio *matrícula/oferta* en una proporción igual o superior al 100%). Este es el caso de los estudios experimentales de ciclo corto y Ciencias de la Salud, en los que en los últimos años su demanda prácticamente triplica a la oferta.
- Titulaciones con *demanda no materializada*; se trataría de una demanda superior a la oferta pero en las cuales, en el momento de concretar la matrícula, el número de estudiantes no cubre las plazas ofertadas. En este caso nos encontraríamos con los estudios técnicos.
- Titulaciones donde *la demanda inicial ya no cubre la oferta de plazas*. En este escenario nos encontraríamos con las titulaciones del área de Ciencias Jurídico-Sociales, Experimentales

tales de ciclo largo y Humanidades. En estas últimas, la oferta prácticamente duplica a la demanda. Dentro de este heterogéneo grupo de titulaciones se pueden distinguir, a su vez, dos situaciones:

- Aquellas donde la matrícula todavía es menor que la demanda en primera opción (*oferta no cubierta*): Ciencias Jurídico-Sociales de ciclo largo y Humanidades.
- Aquellas donde la matrícula es superior a la demanda inicial, lo que implica que éstas absorben a alumnos que no las han solicitado como opción preferente. Para los alumnos funcionan como *titulaciones "refugio"*. Se trata de Ciencias Jurídico-Sociales y Experimentales, ambas de ciclo corto.

Como es evidente, la clasificación anterior está directamente relacionada con las notas de corte recogidas en la *Tabla 6*, de modo que, a mayor demanda, más nota de corte. El ejemplo más evidente sería el de las titulaciones del área de Ciencias de la Salud.

Tabla 11

Oferta, demanda y matrícula según la rama y la duración de los estudios en el SUG (2003-04)

ÁMBITO	CICLO	OFERTA	DEMANDA	MATRÍCULA	D/O	M/O	SITUACIÓN
SALUD	CC	765	2.844	801	372%	105%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	CL	695	2.704	748	389%	108%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	TOTAL	1.460	5.548	1.549	380%	106%	
EXPERIMENTALES	CC	80	110	90	138%	113%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	CL	1.135	1.018	1.071	90%	94%	<i>Titulación refugio</i>
	TOTAL	1.215	1.128	1.161	93%	96%	

JURÍDICO-SOCIALES	CC	4.597	3.357	4.298	73%	93%	<i>Titulación refugio Oferta no cubierta</i>
	CL	3.185	3.084	2.775	97%	87%	
	TOTAL	7.782	6.441	7.073	83%	91%	
TÉCNICAS	CC	2.150	2.300	2.025	107%	94%	<i>Demanda no materializada Demanda no materializada</i>
	CL	1.040	1.193	1.028	115%	99%	
	TOTAL	3.190	3.493	3.053	109%	96%	
HUMANIDADES	CL	2.020	1.217	1.126	60%	56%	<i>Oferta no cubierta</i>
TOTAL	Total CC	7.592	8.611	7.214	113%	95%	
	Total CL	8.075	9.216	6.748	114%	84%	
	Total	15.667	17.827	13.962	114%	89%	

NOTA:
 (1) Se entiende por demanda el número de preinscritos o solicitantes de una titulación en primera opción.
 (2) Para la determinación numérica de las plazas cuando la oferta es SL (sin límite), se trabajó con el siguiente criterio: cuando la demanda es superior a 75, Oferta SL = Demanda, y cuando la demanda es inferior a 75, Oferta = 75.

Fuente: Elaboración propia a partir de MECD (2003b)

Llegados a este punto, y de cara a establecer posibles comparaciones, convendría saber si esta situación es la misma para el resto de universidades. A partir de la *Tabla 12* se constata que, si bien en el curso 2002-03, la ratio D/O a nivel nacional es ligeramente superior (117%) a la media gallega

(114%) y M/O es notablemente inferior (99%) frente al 89% de media en el SUG, para el curso académico 2003-04, la situación ha variado notablemente, puesto que ambas ratios experimentan, a nivel nacional, un descenso muy importante, colocándose por debajo de los resultados a nivel gallego.

Tabla 12
Oferta, demanda y matrícula en la universidad española

	2002-03(A)	2003-04 (B)	Dif (B/A)
Oferta	269.679	271.335	0,6%
Demanda	316.217	268.882	-15%
Matrícula	226.255	224.554	0,7%
D/O	117%	84%	
M/O	99%	83%	

Fuente: CCU (varios años), MEC

Por ramas de enseñanza, la *Tabla 13* realiza el mismo ejercicio de comparación que el recogido en la *Tabla 11* para el SUG, pero en este caso para el total nacional, observándose un comportamiento ligeramente

distinto en algunas ramas y ciclos, en especial en Humanidades, donde se ve que la demanda se satisface completamente, y en el ciclo corto del área jurídico-social, que en vez de ser refugio presenta una demanda insatisfecha.

Tabla 13

Indicadores de D/O y M/O por duración de estudios y ramas a nivel nacional (2002-03)

ÁMBITO	CICLO	OFERTA	DEMANDA	MATRÍCULA	D/O	M/O	SITUACIÓN
SALUD	CC	8.521	23.198	8.792	272%	103%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	CL	8.729	27.107	9.052	311%	104%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	TOTAL	17.250	50.305	17.844	292%	103%	
EXPERIMENTALES	CC	2.793	2825	1986	101%	71%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	CL	17.936	12.455	14.279	69%	80%	<i>Titulación refugio</i>
	TOTAL	20.729	15.280	16.265	74%	78%	
JURÍDICO-SOCIALES	CC	60.424	59.045	54.223	98%	90%	<i>Demanda insatisfecha</i>
	CL	48.629	47.820	43.380	98%	89%	<i>Oferta no cubierta</i>
	TOTAL	109.053	106.865	97.603	98%	90%	
TÉCNICAS	CC	46.380	39.631	37.195	85%	80%	<i>Demanda no materializada</i>
	CL	20.348	23.267	19.429	114%	95%	<i>Demanda no materializada</i>
	TOTAL	66.728	62.898	56.624	94%	85%	
HUMANIDADES	CL	30.839	18.100	18.921	59%	59%	<i>Oferta cubierta</i>
	TOTAL						
TOTAL	Total CC	118.118	124.699	102.196	106%	82%	
	Total CL	126.481	128.749	105.061	102%	82%	
	Total	244.599	253.448	207.257	104%	82%	

NOTA: (1) Se entiende por demanda el número de preinscritos o solicitantes de una titulación en primera opción. (2) Para la determinación numérica de las plazas cuando la oferta es SL (sin límite), se trabajó con el siguiente criterio: cuando la demanda es superior a 75, Oferta SL = Demanda, y cuando la demanda es inferior a 75, Oferta = 75.

Fuente: CCU (varios años), MEC

En Garreta (2004) se establece, a partir de información del CCU, un análisis regional de la situación de ajuste-desajuste entre la matrícula y la oferta de titulaciones en la universidad española. A partir de este trabajo, se puede obtener un conjunto de resultados que nos permiten establecer cuatro escenarios distintos:

- Un primer grupo de comunidades, con una ratio ($M/O \geq 90\%$), formado por el País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña, donde la matrícula logra cierto ajuste con la oferta.
- Un segundo grupo de comunidades, formado por La Rioja, Castilla-La Mancha y Castilla y León,

donde la matrícula es notablemente inferior a la oferta (con una ratio $M/O < 70\%$).

- Un tercer grupo, constituido únicamente por Andalucía, donde la preinscripción es inferior a la matrícula.
- Un último cluster formado por el resto de comunidades, entre ellas, la gallega, que se encuentra en una situación intermedia de ajuste (donde $M/O \in [75-89\%]$).

Por lo tanto, se comprueba cómo, a nivel nacional, existen comportamientos bien distintos en relación con el grado de ajuste-desajuste entre la matrícula y la oferta de titula-

ciones, que inducen a pensar que las comunidades del primer grupo han logrado adecuar mejor ambos indicadores, con el consiguiente grado de eficiencia en la disposición de los recursos. Si esto es así, convendría tomar buena nota de esta situación para mejorar el grado de adecuación entre la oferta y la demanda en el resto de comunidades autónomas.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Como se deduce de la información presentada a lo largo del artículo, el entorno de la educación universitaria ha sufrido un cambio radical en los últimos años y el SUG no ha permanecido ajeno a esta transformación. A partir de lo analizado, es posible señalar un conjunto de recomendaciones de cara a alcanzar unos mejores resultados en nuestro sistema de titulaciones.

- En primer lugar, se ha de aprovechar el actual proceso de adaptación del sistema de títulos a las pautas que marca el Espacio Europeo de Educación Superior. Este esfuerzo debe ser tomado conjuntamente, tanto por la Administración estatal como por las propias universidades. Recordemos que en el Decreto de Grado, aprobado por el MEC en enero de 2005, el Ministerio de Educación y Ciencia se reserva la capacidad de establecer entre un 50-75% de troncalidad para cada titulación, pero deja

un margen de maniobra de entre el 25-50% para que las universidades adapten adecuadamente sus contenidos.

Esta oportunidad de implantar un importante contenido común en cada una de las carreras que se impartirán en España es una ocasión única para adecuar nuestros títulos no sólo a la demanda nacional, sino también a la internacional. Como se ha señalado en el párrafo anterior, en este proceso deben participar activamente las universidades, que tienen un importante papel para fijar los contenidos de cada titulación, tanto en asignaturas obligatorias como optativas o de libre elección. Una opción realmente muy interesante sería la de incluir prácticas obligatorias en todas las titulaciones, opción que está dando excelentes resultados a la hora de colocación en las empresas de los recién titulados.

- En segundo lugar, y unido a lo anterior, se ha de mejorar la información a los estudiantes acerca de las posibilidades de colocación y rentabilidad de los estudios que cursan. En muchas ocasiones, el alumno carece de la suficiente información sobre las expectativas laborales de los estudios que está cursando. Si conoce el grado de empleabilidad, es seguro que esta información le será muy rentable para inclinar la balanza en la decisión sobre cursar una determinada titulación (Vaquero, 1998).

Sin duda, este será uno de los retos a los que debe hacer frente de inmediato el SUG (y la universidad española en general), en tanto que la competencia por el empleo ya no es una cuestión nacional, dado que la educación no entiende de fronteras. Estamos inmersos en un sistema universitario europeo, global, internacional, donde aquellos titulados que adquieran la mejor formación, la enseñanza más competitiva, serán los más demandados por los empresarios y tendrán las mayores y mejores oportunidades laborales.

Por tanto, el SUG tiene una ingente tarea para adecuar sus titulaciones a las demandas sociales, cuestión a la que debe dedicarse el máximo esfuerzo. Sin embargo, no se debe caer en la trampa de aplicar criterios puramente economicistas a la oferta de titulaciones; nada más lejos de nuestro objetivo. Lo único que se pretende es una orientación mucho más real y una adecuada adaptación a las exigencias de nuestro entorno. Es preciso señalar que actualmente la movilidad de los estudiantes (y titulados), lejos de ser algo utópico y marginal, es cada vez más importante. Si a todo eso unimos la aplicación de un sistema europeo homogéneo en la mayor parte de los países, esto provocará que, si las empresas no disponen de titulados españoles suficientemente preparados, inevitablemente captarán en el extranjero a sus futuros trabajadores.

- En tercer lugar, otra de las líneas prioritarias de actuación es la necesidad de proceder de manera

clara y evidente con la internacionalización de la enseñanza superior. Esta estrategia entronca claramente con el proceso de adecuación de nuestro sistema de titulaciones en el EEES, ya que, si los estudios que se ofrecen en Galicia y España son similares a los del resto de Europa, posiblemente logremos captar un mayor número de estudiantes.

- Finalmente, es necesario recordar que una de las principales cuestiones a las que debe hacer frente la universidad española en general y el SUG en particular es la reducción de la matrícula. Debido al descenso de las cohortes de potenciales alumnos, muchas universidades se encuentran en estos momentos en una situación financiera delicada; baste citar el ejemplo de la Universidad de Santiago de Compostela, que ha tenido que aprobar un plan de saneamiento financiero para los próximos años. Como es conocido, los recursos financieros disminuyen cuando se reducen los alumnos, porque la mayoría de las universidades españolas mantiene su financiación estrechamente vinculada al número de estudiantes. Paralelamente, la competencia por el alumnado, tanto a nivel nacional como internacional, se está incrementando.

La captación de alumnado ha pasado a ser uno de los principales objetivos de las universidades y este proceso depende del atractivo y de la calidad de la oferta de cada institución.

En este sentido, para la captación de alumnos se deben considerar actuaciones alternativas al simple descenso de la nota de corte. En los últimos años se ha optado por compensar la caída del alumnado universitario con una evidente reducción de la nota de acceso (Vaquero, 2002). Lo anterior es una actuación cuanto menos cuestionable y, a largo plazo, peligrosa, dado que los potenciales entrantes pueden no reunir los requisitos mínimos para terminar, en plazo, una titulación universitaria.

Emplear un criterio tan laxo como éste puede suponer a corto plazo una entrada masiva de alumnos, pero a largo plazo nos podemos encontrar con altas tasas de abandono universitario y con una población universitaria que tarda mucho en finalizar sus estudios. Los efectos económicos, personales y sociales pueden ser muy graves; el coste económico de tasas de abandono elevadas supone una rémora muy importante (Muñoz y otros, 2004) tanto a nivel social como personal y debe ser considerado en su justa medida si lo que se pretende es un acceso masivo a la universidad.

Además, es preciso plantear otras medidas para paliar este descenso del alumnado tradicional de la universi-

dad. Se hace necesario apostar decididamente por actuaciones que permitan captar otro tipo de alumnos (Vaquero, 2002 y 2005). Por ejemplo, programas de tercer ciclo más atractivos (máster y doctorado demandados por el mercado), cuarto ciclo (programas para mayores de 55 años), formación continua, etc., son alternativas que aún no se han explotado lo suficiente y que realmente merece la pena probar.

6. BIBLIOGRAFÍA

Véase texto original en la versión gallega.

7. NOTAS

¹Cada universidad garantiza además de la formación superior, investigación y un conjunto de servicios a la comunidad (tanto universitaria como no universitaria).

² Si bien cada universidad tiene capacidad para plantear el precio público que cobra a sus estudiantes, el CCU establece, a nivel nacional, el precio mínimo y máximo por crédito.

³ En la práctica esto supone que el MEC establece la parte común (truncalidad) de cada titulación que se imparte en España para que sea considerado como título oficial.

⁴ Título VIII, artículo 43 de la LOU.

⁵ En Lago y Vaquero (2002) se puede encontrar un balance de la situación del Sistema Universitario de Galicia.